

DECRETO Nº 1301/25

San Martín de los Andes, 09 de Abril 2025

VISTO:

La necesidad de realizar el service al vehículo Municipal Ford Ranger, Modelo: DC 4X4 -XL 2.2LD; dominio AE 684 CD, y;

CONSIDERANDO:

Que debió realizarse el service correspondiente a los 80.000 km y el reemplazo de frenos delanteros y traseros.

Que es imprescindible tener en óptimas condiciones el vehículo municipal a los trabajos diarios del sector de Dirección General de Mantenimiento.

Que las tareas antes mencionadas fueron realizadas en el taller oficial Ford, a cargo de la empresa UILON S.R.L, CUIT Nº 30-71238252-6 de la localidad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro el día 29 de abril del corriente año.

Que debe abonarse a la empresa UILON S.R.L CUIT Nº 30-71238252-6 la factura correspondiente a dicho servicio.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

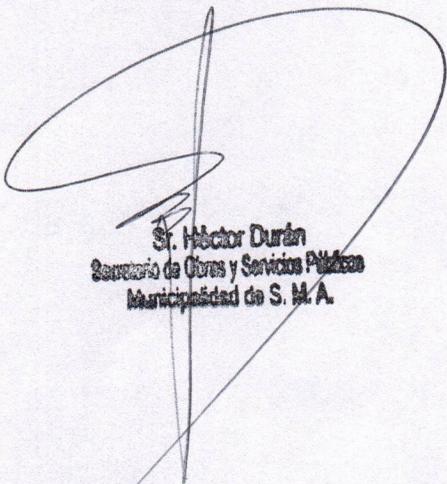
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ABÓNESE, la factura Nº 000500007094 de la empresa UILON S.R.L. CUIT Nº 30-71238252-6 quien realizó el service correspondiente a los 80.000 km y el reemplazo de frenos delanteros y traseros al vehículo Municipal Ford Ranger, Modelo: DC 4X4 -XL 2.2LD; dominio AE 684 CD, por el monto de pesos un millón quinientos ochenta y nueve mil ciento setenta y uno con 89/100 centavos (\$ 1.589.171,89)

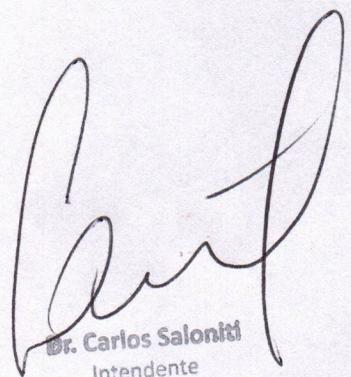
ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
do/SOSP


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARIA
ECONOMIA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes